

Bogotá D.C.

AUTORIDAD NACIONAL DE
TELEVISIÓN

Salida N°. 201600001346
05/02/2016 09:52:30

Señor

ORBEY SUAREZ

Representante Legal

CORPORACIÓN COMUNITARIA ANTENA PARABOLICA DEL PACIFICO ✓

orbey Suarez@hotmail.com

Carrera 60 No. 5-16 Barrio: El Carmen

Buenaventura-Valle del Cauca

Asunto: Radicado 20160002143. Solicitud de Licencia Tv Comunitaria

La Autoridad Nacional de Televisión - ANTV acusa recibo de su comunicación radicada bajo el asunto, mediante la cual presenta solicitud de licencia para la prestación del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro.

Frente al particular, la ANTV le informe que dentro de las exigencias contempladas en la Resolución 433 de 2013, se señalan las condiciones y requisitos que se deben seguir, para llevar a cabo el trámite de solicitud de las licencias para la prestación del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro¹, a la luz de las cuales se analizara la misma.

Así las cosas, fue radicada en nuestras oficinas la solicitud de licencia para la prestación del servicio de televisión comunitaria cerrada sin ánimo de lucro, la cual se encuentra en análisis por parte del comité evaluador, designado para ello, de conformidad con lo establecido en la citada resolución y sus normas complementarias. Del resultado de dicho trámite se le estará informando.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORA SOTO
Directora

Proyectó: Fernanda Orjuela Casals

Revisó: Eduardo Chacón Andrade

¹ artículo 4 de la Resolución 433 de 2013.

ms